



Universidad de Huelva

Gerencia  
Unidad de Gestión de Personal de  
Administración y Servicios

**DILIGENCIA** para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público, en la página web de la Unidad de Gestión del P.A.S., Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se comunica la documentación que debe aportarse ante la Unidad de Gestión de Personal de Administración y Servicios, por las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en las escalas propias de la Universidad de Huelva del grupo A, subgrupo A1, por el sistema de promoción interna.

En Huelva, a 19 de septiembre de 2023

LA RESPONSABLE DE UNIDAD  
DE GESTIÓN DE PAS,

Fdo.: María Luisa Camacho Giraldo

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959218106-959218107  
Fax: 959218110  
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rdFTu1H1BE/6SPAZNyyvew==	<b>Fecha</b>	19/09/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Camacho Giraldo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/rdFTu1H1BE/6SPAZNyyvew=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/rdFTu1H1BE/6SPAZNyyvew=</a>	<b>Página</b>	1/1





**RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE COMUNICA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE ANTE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, POR LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LAS ESCALAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DEL GRUPO A, SUBGRUPO A1, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2022 (BOJA Nº 34 DE 18/02/2022), DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.**

Vista la propuesta de relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, presentada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas propias de la Universidad de Huelva del grupo A, subgrupo A1, por el sistema de promoción interna, convocado por Resolución de 15 de febrero de 2022 (BOJA nº 34 de 18/02/2022), de la Universidad de Huelva, **ESTE RECTORADO**, de conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria ha resuelto:

**Primero.-** Conceder, en virtud del apartado 1 de la base octava de la convocatoria, un **plazo de 20 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas a que se refiere la base séptima, para que aporten la documentación acreditativa de las condiciones exigidas en la convocatoria que no tuvieran ya justificadas documentalmente para obtener su anterior nombramiento como funcionaria/o de carrera.

Los documentos a presentar serán los siguientes:

a) **Original y copia del título académico oficial exigido para acceder a la nueva Escala.** En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la correspondiente credencial de homologación.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

LA RECTORA

Fdo.: María Antonia Peña Guerrero

Código Seguro De Verificación	pzzF0wI03e9yP3BR0wfvhA==	Fecha	19/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/pzzF0wI03e9yP3BR0wfvhA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/pzzF0wI03e9yP3BR0wfvhA=</a>	Página	1/1

